



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veinticinco de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2021-00630-00

Se incorporan al expediente las respuestas emitidas por Transunion y la EPS Sura, a las cuales podrá tener acceso la parte interesada a través de los siguientes enlaces:

[32RespuestaOficioTransUnion.pdf](#)

[33RespuestaSuraEps.pdf](#)

De otro lado, se incorpora la constancia de citación para la notificación personal del codemandado CARLOS MARIO ARENAS CASTAÑEDA, advirtiéndole que la misma tuvo resultado negativo. Sin embargo, no se accederá a ordenar el emplazamiento del mismo, teniendo en cuenta que la EPS Sura aportó la dirección física y la dirección de correo electrónica del codemandado, en las cuales se deberá intentar la notificación. Así las cosas, se requiere a la parte actora para que realice las gestiones para la notificación del demandado, para lo cual se le concede un término de 30 días contados a partir de la notificación de la presente providencia por estados, so pena de declararse el desistimiento tácito de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 317 de la Ley 1564 (Código General del Proceso).

Finalmente, previo a expedir el correspondiente despacho comisorio, se requiere a la parte demandante para que cumpla el requerimiento realizado mediante auto del 26 de mayo de 2022, esto es, para que informe el lugar de ubicación del bien inmueble.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

Firmado Por:
Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcd6ac75a2c9ba6218de2a7dbdaa875c59878401b15b863217f37c568084556f**

Documento generado en 25/08/2022 02:27:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>